



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Nombre del Proyecto:

“LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE ENFOQUE SOCIAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Proyecto: INMUJERES – PNUD México

Periodo del proyecto:	2010-2011	Presupuesto 2010:	US\$ 501,845
Plan estratégico PNUD	2008 - 2011	Recuperación de costos de administración:	US\$ 40,148
Reducción de la Pobreza		Presupuesto total 2010:	US\$ 541,992
Código del proyecto	_____	Presupuesto 2011:	US\$ 286,829
Fecha de inicio:	Julio 2010	Recuperación de costos de administración:	US\$ 24,941
Fecha de conclusión:	Mayo del 2011	Presupuesto total 2011:	US\$ 311,770
Fecha del PAC:	30 junio 2010-06-23	Presupuesto total del proyecto:	US\$853,762
Modalidad de Gestión	NIM		

Aprobado por	Firmas	Fecha	Nombre y título
Agencia en la implementación Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)			María del Rocío García Gaytán Presidenta
Secretaría de Relaciones Exteriores , Dirección General De Cooperación Técnica y Científica			Mtro. Máximo Romero J. Director Gral. de Cooperación Técnica y Científica
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Descripción del proyecto:			Magdy Martínez-Solimán Representante Residente

El objetivo de este proyecto es contar con un análisis cuantitativo y cualitativo, **con enfoque de género**, mediante el levantamiento de información a partir de encuestas y entrevistas, sobre la cobertura y eficiencia de los programas productivos y de empleo de la Administración Pública Federal, con una perspectiva de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres "INMUJERES", requiere de la evaluación cuantitativa de diferentes programas, con la intención de identificar una serie de indicadores basados principalmente en sostenibilidad, impacto, efectividad, eficiencia y pertinencia, así como el desarrollo de una encuesta cualitativa que arroje datos a profundidad sobre la percepción y las expectativas de las personas beneficiadas de los programas a evaluar, a fin de promover la **inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos del gobierno federal**, los programas a evaluar son:

Programas de trabajo y proyectos productivos:

1. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
2. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
3. Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
4. Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
5. Programa de Empleo Temporal (PET_SCT_SEDESOL)
6. Programa de Opciones Productivas
7. Programa de Soporte al Sector Agropecuario
8. Programa de las mujeres en el Sector Agrario (PROMUSAG)
9. Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
10. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
11. Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Proárbol)

Nombre del Proyecto:	"Levantamiento de información y evaluación de los programas de trabajo, proyectos productivos y de enfoque social, desde una perspectiva de género"
Resultado UNDAF:	1. Reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.
Resultado del Programa de País:	Se formulan y aplican políticas para el avance hacia una economía de competitividad social
Producto(s) esperado(s):	Estrategias de competitividad en ámbitos nacionales, regionales y estatales, indicadores de competitividad, productividad, empleo y calidad de vida
Agencia en la implementación:	Instituto Nacional de las mujeres (INMUJERES)

I ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

El INMUJERES, en el marco de las estrategias para 1) fortalecer las capacidades de las mujeres, ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad, así como 2) fomentar y fortalecer la agencia económica de las mujeres para favorecer su autosuficiencia económica, y potenciar sus capacidades en pro del crecimiento económico y el bienestar personal, familiar y comunitario; requiere dar cumplimiento a lo establecido en el **Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2009 (PAE 2009)**. Este señala en su numeral 26 que el INMUJERES, en estrecha colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación, en el ámbito de sus competencias, coordinará una **evaluación estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de vivienda, salud, trabajo y proyectos productivos**.

A partir de los resultados de la revisión del diseño y operación de algunos programas del gobierno federal, este estudio se propone identificar, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, las estrategias necesarias para construir propuestas de política pública con un enfoque de género para el impulso y mejoramiento de la oferta de proyectos productivos y de empleo de la Administración Pública Federal (APF) a nivel del municipio y de la localidad; pues no existe información disponible sobre la convergencia de los programas ni de su relación con las beneficiarias al nivel más básico.

En este caso, el enfoque de género se basa en el reconocimiento de las limitantes que hacen que las mujeres en las localidades, y sobre todo en zonas marginadas, no puedan acceder a la oferta de oportunidades productivas y laborales, o que participen con desventajas que desde un inicio las predestine a dejar de participar por los escasos beneficios que los apoyos les representa. Para que este tipo de iniciativas resulten favorables, se debe tomar en cuenta que las mujeres siguen siendo las principales encargadas de proveer los cuidados al interior del hogar, lo que limita su tiempo y oportunidades de participar en actividades extra domésticas, y que además cuentan con una menor calificación por su menor acumulación de capital humano.

La importancia de esta evaluación, es identificar las mejoras para lograr los objetivos de dichos programas bajo una perspectiva de género, y de esta manera reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres, mediante la inclusión y equidad de género en las políticas públicas del gobierno federal.

Antecedentes:

Este proyecto se enmarca dentro de la colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y el Instituto Nacional de las Mujeres, de acuerdo a lo establecido en el memorándum de entendimiento firmado entre ambas partes el 25 de enero de 2010.

INMUJERES es una institución gubernamental, a nivel federal, que trabaja para crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permitir, tanto a hombres como a mujeres por igual, ejercer plenamente todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social del país.

Su misión es dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

INMUJERES es una instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres

El PNUD ejecuta desde el año 2008 un programa de competitividad, que entre sus diferentes funciones, incluye la evaluación y monitoreo de programas de apoyo de los gobiernos estatales y federal. El objetivo de esta función es determinar de manera concluyente los beneficios reales de los programas de apoyo, así como su cobertura e impacto, de tal manera que con esta información se determinen acciones de mejora para que estos programas cumplan adecuadamente con los objetivos para los que fueron diseñados

Este proyecto incluirá la colaboración y recomendaciones de las áreas internas del PNUD, de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano y de las áreas de Gobernabilidad Democrática y Género.

Efectos e Indicadores del UNDAF:

Este proyecto se vincula con la prioridad/objetivo nacional 1 del UNDAF:

Reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.

Asimismo se relaciona con el efecto directo del MANUD correspondiente al Fortalecimiento de las capacidades institucionales y personales para emprender políticas y acciones que generen oportunidades de empleo, mantengan o mejoren la calidad del mismo y estimulen el crecimiento, con base en una mayor competitividad sistémica con equidad interpersonal e interregional y conservación de los recursos naturales. Especialmente uno de los efectos Directos del Programa de País o de las Agencias de Naciones Unidas, el 1.2, referido a "Políticas públicas y capacidades nacionales fortalecidas con el fin de impulsar el desarrollo económico sostenido, competitivo y equitativo para todos los grupos de la población, conservando los recursos naturales".

Entre los productos del efecto a los que este proyecto responde encontramos:

1.2.1 Capacidades de las instituciones y sus equipos fortalecidas a través de evaluaciones de programas de apoyo y recomendaciones de mejora para la implementación de políticas públicas, relacionadas con beneficios económicos y sociales.

1.2.2. Sistema de indicadores establecido para medir avances de competitividad económica y social, y utilizado por tomadores de decisiones y sociedad civil para fomentar el análisis, monitorear políticas y el cumplimiento de derechos económicos y sociales..

1.2.4. Investigaciones aplicadas en apoyo a la formulación y evaluación de iniciativas a favor del crecimiento económico y social, regional, estatal y nacional

Objetivo(s) e indicador(es) PNUD esperados:

1. Número de evaluaciones de programas de apoyo para formular e implementar políticas y acciones de desarrollo que impulsan el crecimiento económico y el beneficio social.

2. Número de programas de apoyo evaluados, sistemas de información establecidas, actividades de coordinación para la implementación de políticas públicas.

Enlace con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Este proyecto se liga directamente con en el tema de Reducción de la Pobreza, a través de las evaluaciones de impacto de los programas productivos y sociales del gobierno federal y de recomendaciones para la implementación de políticas públicas de beneficio social.

La iniciativa incide directamente en los Objetivos del Milenio:

Objetivo 1:

Erradicar la pobreza extrema y del hambre, en su meta: Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

II. ESTRATEGIA

Para cumplir con los objetivos del presente proyecto, se han determinado, las siguientes estrategias y premisas:

1. Evaluar, de acuerdo a los padrones de personas beneficiadas/as y mediante la identificación de la convergencia de los programas productivos que inciden a nivel local, la cobertura, las estrategias de focalización de los programas y la complementariedad de los mismos para el logro de resultados.
2. Evaluar la efectividad de los programas y su capacidad de sobrevivencia y autosuficiencia.
3. Contar con un estudio cuantitativo y cualitativo de los factores asociados a los resultados observados, en el contexto de las condiciones socio demográficas y económicas donde operan los programas, en especial las relacionadas con la agencia económica de las mujeres.
4. Profundizar en las limitaciones y expectativas de mejora que se relacionan a los programas seleccionados. Lo anterior, mediante la vinculación de la forma en la que operan los programas productivos y de empleo, con el tipo de necesidades que reportan las mujeres para el desarrollo óptimo de sus capacidades económicas, sociales y culturales; así como la identificación de mecanismos que mejoren la calidad y los beneficios esperados de los programas
5. Considerar indicadores de: Eficiencia, focalización, cobertura, complementariedad, entre programas de apoyo, duplicidad de programas de apoyo, resultados (impacto), sostenibilidad (sobrevivencia), nivel de graduación, percepción y expectativas de las personas beneficiadas (evaluación cualitativa), factores de éxito y de fracaso, propuesta de mejoras para cumplir con objetivos
6. Análisis de la perspectiva de género en los programas a evaluar con un enfoque de género en desarrollo.
7. Se considerarán las siguientes premisas para la evaluación:
 - Se considerarán al menos 5000 encuestas para la evaluación cuantitativa, 2000 encuestas para los grupos de control (que no recibieron apoyo) y 500 entrevistas para la

evaluación cualitativa, con un grado de confianza del 95% y 5% de grado de error para cada uno de los once programas productivos.

- Se considerará la parte de equidad de género en los cuestionarios y en el reporte de resultados y conclusiones
- Se contará con un promedio de al menos 400 entrevistas por programa, sujeto al número de personas beneficiadas de cada uno de estos, teniendo precisión por sexo.
- El levantamiento muestral considera una cobertura geográfica a nivel nacional.
- La cobertura específica de la muestra se hará sobre la base de 100 a 500 bloques, que incluyen, al menos, 250 municipios
- La selección de cada bloque, tendrá el criterio de contar con al menos 250 personas beneficiadas
- Los resultados que arrojará la encuesta serán indicadores genéricos que consideren para cada programa: impacto, gestión y operación del programa, y nivel de satisfacción de las personas beneficiadas.
- De acuerdo a la información disponible es latente la heterogeneidad de los programas, tanto por el número de personas beneficiadas, población objetivo, como distribución geográfica, es importante que cada evaluación y muestreo considere las características de cada programa

Etapas de Implementación del Proyecto:

Primera Etapa:

Selección y justificación de los programas

Segunda Etapa:

La segunda etapa se concentrará en la elaboración de la metodología y en el diseño del proceso de evaluación, de la logística de las encuestas y del diseño de los cuestionarios

Tercera Etapa:

Plan de trabajo operativo

Cuarta etapa:

Metanálisis de la evaluación

Quinta etapa:

Formación equipo de trabajo (Documento de identificación de factores relevantes)

Sexta etapa:

Documento marco muestral

Séptima etapa:

Definición de las y los encuestadores, del o de la muestrista y especialista para desarrollar un modelo estadístico – probabilístico.

Octava etapa:

Esta etapa se concentrará en la capacitación de las y los encuestadores y en el levantamiento de la información en campo, visitando todos los estados de la republica mexicana.

Novena etapa:

Procesamiento de la información recopilada en campo

Decima etapa:

Elaboración del estudio socioeconómico en una región prototipo

Decima primera etapa:

Informe parcial del levantamiento en campo

Decima segunda etapa:

Análisis sobre la población beneficiaría

Decima tercera etapa:

Evaluación integral de desempeño de los programas

Decima cuarta etapa:

Análisis de correspondencia y contraste

Decima quinta etapa:

Recomendaciones para propuestas de política publica

Decima sexta etapa:

Reporte preliminar

Decima séptima etapa:

Reporte final

Decima octava etapa 2011:

2da. Encuesta cuantitativa sobre línea base

Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General. Llevar a cabo una evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos y su relación con los programas más representativos de enfoque social de la Administración Pública Federal, así como la correspondencia entre sus objetivos y formas de operación con las necesidades de la población potencial en general y de las mujeres en particular, desde una perspectiva de género.

Objetivos Específicos.

- Conformar un equipo técnico que a partir de la experiencia nacional e internacional sobre diseño y evaluación de programas de trabajo y proyectos productivos, realice un meta-análisis con perspectiva de género de las evaluaciones de estos programas para identificar mediciones estandarizadas y fuentes de información para retroalimentar su diseño, operación y focalización de acuerdo al análisis de indicadores, padrones de beneficiarios/as y mediante la identificación de la convergencia a nivel municipal y local.
- Diseñar instrumentos de medición para la captación homogénea de indicadores no disponibles, conjuntamente con INMUJERES, para los distintos programas, con un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo que incorporen la perspectiva de género, útiles para analizar la situación de la población beneficiaria a partir de información en distintos niveles: individual, del hogar y comunitario.
- Contar una evaluación que identifique las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades en general y de las mujeres en particular, y su correspondencia/divergencia con la oferta de programas de trabajo, proyectos productivos y con enfoque social, su cobertura y demanda satisfecha/insatisfecha, así como indicadores específicos de empleo, ingresos generados e inserción social.
- Desarrollar propuestas de mejora de los programas, con base en los resultados de la evaluación que busquen incrementar el impacto esperado de los programas sobre las/os beneficiarias/os y que den evidencia para el diseño e implementación de programas de generación de empleo con perspectiva de género.

III Marco de Resultados y Recursos

Resultados de CPD. Se formulan y se aplican políticas para el avance hacia una economía con competitividad social

Indicadores:

Número de estrategias de competitividad en ámbitos nacionales, regionales y estatales. Indicadores de competitividad, productividad, empleo y calidad de vida

Resultados de CPD:

Diálogos para la formulación de estrategias de desarrollo inclusivo, evaluación de las capacidades para la formulación de estrategias

Resultados clave de área de 2008-11 Plan Estratégico:

Reducción de la pobreza

Nombre de Proyecto (ATLAS Award ID):

Resultados	Indicadores	Fuente de verificación	Línea de base	Meta anual	Supuestos/ riesgos
<p><i>Resultado 1:</i> Equipo de Proyecto establecido con capacidad de ejecutar la estrategia de proyecto definida.</p>	<p>Equipo de especialistas integrado y aplicando la estrategia de implementación de proyecto"</p>	<p>Contratos SC Contratos SSA</p>	<p>4 5 1</p>	<p>4 5 1</p>	<p>Integración de equipo</p>
<p><i>Resultado 2.</i> Programas de apoyo evaluados en forma cuantitativa y cualitativa.</p>	<p>11 programas evaluados de manera cuantitativa y cualitativa.</p>	<p>Documento reporte de evaluación cuantitativa y cualitativa</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Encontrar las y los encuestadores adecuados para realizar los trabajos en tiempo y forma</p>
<p><i>Resultado 3.</i> Estudio socio económico en una región prototipo realizado.</p>	<p>Diseño de metodología, procesos y logística de levantamiento en</p>	<p>Documento de análisis realizado</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Se realizará el levantamiento de información en</p>

	<i>campo, así como análisis realizado</i>			<i>campo</i>
<p><i>Resultado 4. Reporte de evaluación integral final realizado.</i></p>	<p><i>Informes de evaluaciones cuantitativa y cualitativa, informe de estudio socioeconómico, conclusiones y recomendaciones de política pública realizadas.</i></p>	<p><i>Documento reporte, incluyendo todos los entregables</i></p>	<p><i>0</i></p>	<p><i>Se deberá contar con todos los análisis y estudios en tiempo y forma para cumplir con este resultado</i></p>
<p><i>Productos: Metodología Diseño de indicadores Plan de trabajo Cuestionarios para encuesta Resultados de encuestas en campo Evaluación cuantitativa Evaluación cualitativa Estudio socioeconómico Documento reporte final</i></p>				

IV. PLAN DE OPERACIÓN:

Resultados de CPAP:
Se formulan y se aplican políticas para el avance hacia una economía con competitividad social

RESULTADO 1: Equipo de Proyecto establecido con capacidad de ejecutar la estrategia de proyecto definida

Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Estrategia de proyecto diseñada. Metodología diseñada Planes de trabajo. Cronograma del proyecto, Diseño de indicadores	Meta 1: Equipo de Ejecución (grupo de consultoría conformado).	Actividades: Elaboración de TOR's Publicación de TOR's. Evaluación y Definición	X				Coordinador(a) Administrador(a)
	Meta 2: Metodología y planes de trabajo	Actividades: Elaboración de Metodología y diseño de indicadores, Elaboración de TORs. p para las encuestas	X				Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión
	Meta 3: Sistema de Gestión y Control de Proyecto	Actividades: Definición de flujos de trabajo.	X				Administrador(a)

Resultados 2: Evaluación de programas de apoyo evaluados en forma cuantitativa y cualitativa

Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Cuestionarios para encuestas, Resultados de encuestas en campo, Evaluación cuantitativa, Evaluación cualitativa	Meta 1: Cuestionario acordado con INMUJERES.	Juntas con las y los expertos para acuerdo de cuestionarios definitivos.	X				Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión
	Meta 2: Definición de las y los encuestadores	Proceso de definición	X				Coordinador(a), Administradora
	Meta 3: Realización de encuestas en tiempo programado, levantamiento de información en campo	Procesamiento y sistematización	X	X			Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión

Resultados 3: Estudio socio económico en una región prototipo							
Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Documento estudio socioeconómico en una región prototipo.	Meta 1: Definición de metodología	Diseño y adaptación de la metodología	X				Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión
	Meta 2: Levantamiento de información de gabinete y en campo	Actividad: Elaboración de cuestionarios	X	X			Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión
	Meta 3: Elaboración de análisis de estudio socioeconómico	Actividad: Análisis, encuesta en campo y procesamiento de la información.			X		Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión

Resultados 4: Reporte de evaluación integral final realizado

Productos	Meta	Actividades planeados	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Documento reporte final de la evaluación integral	Meta 1: Documento final de evaluación cuantitativa y cualitativa	Revisión con INMUJERES y entrega reporte final				X	Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión
	Meta 2: Documento final de estudio socioeconómico	Revisión con INMUJERES y entrega reporte final			X		Coordinador(a) Responsable técnico, Responsable de gestión

V. ACUERDOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto contenido en los capítulos III, IV, V y VI se hará en función de los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en el Guía de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México.¹

Participantes:

Como parte fundamental de este proyecto se integra al Instituto Nacional de las Mujeres, organismo del sector público que representa los intereses de las mujeres, por parte del gobierno federal y que en todo momento será la contra-parte que guiará los trabajos y proporcionará la información necesaria.

5.1 Función de las y los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoria anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoria de acuerdo a las normas y procedimientos *del PNUD*.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto.
- Formar parte de las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): Es la agencia en la implementación responsable de apoyar al Coordinador(a) del proyecto y al Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades son:

- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.

¹ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todas las y los usuarios del manual las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras al Manual de ejecución nacional para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Designar a la o el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el o la Coordinador(a) del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Aprobar el contenido de los productos de acuerdo a los términos de referencia del anexo "C"
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre de la agencia en la implementación, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Asignar un oficial de programas y a un asesor internacional responsables de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por la Junta de proyecto, e informar a la agencia de la implementación y a la Junta de Proyecto sobre su origen y destino.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta de Proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Considerar las medidas de mitigación de los riesgos indicados en el anexo "A"
- Considerar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

Los arreglos entre el PNUD y la agencia en la implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y plan de trabajo".

La Junta del Proyecto

Denominado "El Comité Directivo" del proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne trimestralmente y que estará conformado por:

- el(la) oficial de programas o representante del PNUD
- el (la) representante de la Agencia en la Implementación
- el (la) Coordinador(a) del proyecto
- un(a) representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto (opcional)

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto.
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades previstas.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar a una reunión ordinaria a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto.
- Convocar, en caso de ser necesario, a una reunión extraordinaria.

Coordinador(a) del proyecto. Es responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Preparar y vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales)
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales)
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final)
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en el guía de Gestión.
- Fungir como secretario técnico del Comité Directivo.
- Cabe mencionar que la unidad técnica del Programa de Competitividad de Integración Productiva del PNUD México, a través de sus metodologías, capacidades técnicas, recursos humanos y recursos materiales, será quien asuma la coordinación, investigación, gestión e implementación de las actividades correspondientes a este proyecto.

5.2 Estructura Organizativa del Proyecto:

El Proyecto estará dotado de capacidades para el análisis económico, la evaluación de programas de apoyo, el delineamiento de políticas públicas. Se prevé una estructura constituida por 6 personas la cual funcionará a pleno a partir de julio del 2010:



Coordinación:

Profesional que ejerza el rol de Coordinador(a) que se encargue de la dirección y supervisión del proyecto, a fin de asegurar la gestión del proyecto y del cumplimiento de las metas en calidad y en tiempo.

Responsable técnico:

Profesional con especialidad en la evaluación y monitoreo de programas de apoyo y de asistencia al diseño de políticas públicas, quien se encargará de tiempo completo en el desarrollo de las metodologías, diseño de procesos, muestreo, capacitación a encuestadores, supervisión del levantamiento en campo de la información y registro y procesamiento en el modelo estadístico de toda la información recopilada. Adaptación de metodologías y definición del proceso para el estudio socioeconómico

Responsable de gestión

Profesional con especialidad en gestión de proyectos, quien se encargará del monitoreo y seguimiento del proyecto y será la contraparte formal con INMUJERES y con las dependencias y organismos del gobierno federal, para coordinar la agenda institucional y política necesarias para el proyecto. Apoyará en el procesamiento de toda la información de gabinete y elaboración de estudios, reportes y entregables finales

Especialista en evaluación y monitoreo de programas de apoyo:

Profesional especialista en el diseño de metodologías y procesos de evaluación, muestreo, monitoreo y recopilación de información en campo, quien apoyará al responsable técnico en todo el proceso del proyecto

Especialista en género:

A solicitud de INMUJERES, se contará con un especialista en género, que apoye toda la realización del proyecto para tener un enfoque claro de género y perspectiva de género. Apoyará principalmente en el diseño de los procesos adaptación de las metodologías definición de indicadores, diseño de cuestionarios, supervisión en campo y procesamiento de toda la información para la elaboración de estudios y reportes

Administrador(a) de Proyecto:

Profesional en materia de presupuestos y contabilidad, para asistir en el desarrollo administrativo, presupuestal y contable del proyecto.

5.3 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto se especifica en el anexo "B" de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación del Comité Directivo.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos, mismo que se encuentra incluido en el monto total aportado por el INMUJERES para el desarrollo del mismo.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado por el INMUJERES, por un monto total, para el año 2010, de USD\$541,992.00 que en moneda nacional al tipo de cambio del mes de julio, corresponde a \$6,953,527.00 pesos, mismos que la agencia en la implementación depositará en la cuenta del PNUD México, una vez que cuenten con los recursos. Para el año 2011, se considera un presupuesto adicional de \$4, 000,000.00 de pesos M.N. para un 2do. Levantamiento en campo cuantitativo, a realizarse en el 2011, de acuerdo a las siguientes ministraciones:

Para el año 2010:

a. Primer pago por la cantidad de \$4,094,027.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100), a la entrega del documento de justificación para la selección de programas, a más tardar el 9 de agosto de 2010.

b. Segundo pago por la cantidad de \$552,400.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), a la entrega del documento de plan de trabajo operativo, como del análisis de resultados y recomendaciones, a más tardar el 13 de agosto de 2010.

c. Tercer pago por la cantidad de \$914,700.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), a la entrega del documento de reporte parcial, de la fase de levantamiento de información, a más tardar el 1º de noviembre de 2010.

Cuarto pago por la cantidad de \$1,392,400.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), a la entrega de un documento metodológico para la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región, a más tardar el 22 de noviembre de 2010.

Para el año 2011:

d. Primer pago por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100), a la entrega del documento que contenga el plan de trabajo operativo del segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del levantamiento., a más tardar el 1º de agosto de 2011.

e. Segundo pago por la cantidad de \$1,271,893.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100), a la entrega un documento de reporte final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, a más tardar el 25 de octubre de 2011.

f. Tercer pago por la cantidad de \$728,107.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100), a la entrega del documento de evaluación que de seguimiento a la población analizada, y que valide el grado de consistencia de los hallazgos encontrados documento de reporte final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, a más tardar el 22 de noviembre de 2011.

Dichos recursos serán depositados en la cuenta:

Banco: Banco Santander, S.A.
Cuenta: 51500144472
CLABE: 014180515001444723
A nombre de: UNDP Representative Non Convertible Peso Account

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD e INMUJERES, se reunirán para definir acciones que permitan la continuidad del proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia en la implementación, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de existir un remanente del presupuesto, una vez finalizado el proyecto, se definirá conjuntamente con INMUJERES las acciones para su utilización.

En caso de que se generase un superávit, la Junta de Proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta de Proyecto hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

5.4 Compromisos del PNUD y del INMUJERES para la prestación de los servicios de de este proyecto

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
 - Selección del personal para el proyecto
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la definición del personal para el proyecto son responsabilidad de la agencia en la implementación, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en el anexo "B" que contiene el presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta de proyecto.

7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México y la institución contraparte.
8. Mantener en estricta confidencialidad en la información a la que con motivo de la celebración del documento de proyecto tenga acceso el personal subordinado del "PNUD", o a quien este designe para efectos del presente proyecto.

5.5 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría y/o establecer, al inicio de las actividades, la conveniencia de que la contraloría interna se haga cargo de este ejercicio de rendición de cuentas.

5.6 Consideraciones especiales

En el caso específico de éste instrumento, Los derechos de propiedad intelectual que se generen con motivo de la ejecución del presente proyecto se constituirán a favor del PNUD y del INMUJERES por partes iguales. El INMUJERES podrá realizar la reproducción, distribución y divulgación de los productos que se generen con motivo del presente instrumento, sin necesidad de que medie autorización por escrito por parte del PNUD.

La distribución y divulgación de los contenidos que se generen se realizará de manera gratuita por el PNUD y el INMUJERES y su uso será sin fines de lucro.

Todos los materiales que se produzcan como consecuencia del presente instrumento, deberán de incluir de manera visible y en tamaño similar los logotipos de las partes, otorgando los créditos correspondientes a las y los autores participantes. Asimismo, deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

"Las opiniones vertidas por las y los autores fueron realizadas a título personal y no reflejan necesariamente el punto de vista institucional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su Junta Directiva, sus Estados Miembros y del INMUJERES.

VI. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con INMUJERES, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el presupuesto del anexo "B".

La junta de proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. Dentro del presupuesto se deberá considerar un monto para este concepto.

VII. SEGURIDAD:

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, así como talleres de información y capacitación con los/las responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción que todo Funcionario(a) de las Naciones Unidas debe seguir para el cumplimiento de dichos estándares.

La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas contempla los siguientes apoyos:

- a) La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) Curso de seguridad básica, b) Seguridad avanzada sobre el terreno.
- b) Adicionalmente, se ofrecerá al personal contratado en el marco del proyecto sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad, los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's) y trípticos que contienen recomendaciones diversas referidas a temas específicos. Será responsabilidad de la Unidad Coordinador(a) que el personal que labora en el proyecto atienda las sesiones mencionadas y reciba la información que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas elabore.
- c) La oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Finalmente, aquellas personas que estén destinadas o deban viajar, por actividades en el marco del proyecto, a zonas que estén en una etapa de seguridad elevada (señalada por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas), deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

El PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal.

Dentro del presupuesto se deberá considerar un monto para este concepto.

VIII. Seguimiento y evaluación

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Reuniones de seguimiento.
- Informes anuales de avance.
- Reuniones tripartitas.

IX. Contexto Legal

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es la *Guía de Gestión de Proyectos del PNUD*.

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

ANEXO "A"

Análisis de riesgos:

RIESGO	CALIF.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Financiero: problemas al no concretarse los compromisos de asignación de fondos de las contrapartes, en la medida que son recursos necesarios para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Alto	<ul style="list-style-type: none">• El proyecto es financiado en un 100% por INMUJERES, por lo que de no recibirse los recursos, en tiempo y forma, no se iniciará ninguna acción de proyecto.• Informar a la Junta de Proyecto sobre el registro de aportaciones de forma sistemática y oportuna.
2. Político: falta de voluntad política de las instancias que participen en el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Alto	<ul style="list-style-type: none">• La junta de Proyecto determinará los roles y compromisos de cada una de las partes.• Brindar información oportuna sobre los avances del proyecto y los retos que se presenten.• Difundir información clave a diferentes actores nacionales para resaltar la importancia de la continuidad en la evaluación de programas de apoyo y de la implementación de políticas públicas.
3. Estratégico: falta de apropiación de las recomendaciones del proyecto por actores privados y públicos	Alto	<ul style="list-style-type: none">• Difundir información clave a los diferentes sectores empresariales y gubernamentales vinculados al tema.
4. Operativo: dificultad para la conformación de la estructura profesional.	Alto	<ul style="list-style-type: none">• Realizar convocatorias abiertas dónde de acuerdo a un perfil técnico de entrada se definan a los mejores especialistas en el tema de evaluación.• Amplia difusión de la convocatoria a especialistas a través de medios gráficos, electrónicos y red de contactos nacionales e internacionales.

ANEXO "B"

Presupuesto PRE SUPUESTO POR ACTIVIDADES

Número y nombre del Proyecto: 00075946 "Levantamiento de Información y Evaluación de los Programas de Trabajo, Proyectos Productivos y de Enfoque Social, desde una perspectiva de Género"

Objetivo de Desarrollo: El objetivo de este proyecto es contar con un análisis cuantitativo y cualitativo, con enfoque de género, mediante el levantamiento de información a partir de encuestas, sobre la cobertura y eficiencia de los programas productivos y de empleo de la APF, con una perspectiva de género

Asociado en la implementación: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Donante: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Fuente de financiamiento: 30071

Fecha de cierre: 2010 - 2011

PLAN DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	Account Code*	Monto Original	Presupuesto 2010	Presupuesto 2011	Cantidad a disminuir o aumentar	Fuente de financiamiento
ACTIVIDAD No. 1 Gestión de Proyecto	Contratos de Servicios	71400	0.00	102,000	51,000	153,000	D1187
	Mantenimiento y Alquiler de Oficinas	73100	0.00	40,000	20,000	60,000	D1187
	Servicios Profesionales	74100	0.00	0.00	500	1,000	D1187
	Misceláneos	74500	0.00	9,509	5,000	14,509	D1187
	Comunicación y difusión	74100	0.00	0	500	500	D1187
	Seguridad	74500	0.00	0.00	0	500	D1187
Subtotal			0.00	152,509	77,000	229,509	
GMS	GMS 8%	75100	0.00	12,201	6,160	18,361	
TOTAL ACTIVIDAD No. 1			0.00	164,710	83,160	247,870	
ACTIVIDAD No. 2 Implementación de	Misceláneos	74500	0.00	10,000	10,000	20,000	D1187
	Consultores Nacionales	71300	0.00	324,335	194,070	518,011	D1187
	Vajes	71000	0.00	15,000	7,000	22,000	D1187
	Subtotal		0.00	349,335	211,070	561,011	
GMS	GMS 8%	75100	0.00	27,247	13,004	44,051	
TOTAL ACTIVIDAD 2			0.00	377,282	228,074	605,892	
TOTAL Actividades			0.00	501,844	288,676	790,520	
Total GMS			0.00	40,148	23,094	63,242	
Gran total			0.00	541,992	311,770	853,762	
	Subtot. Presupuesto	GMS	Total				
TOTAL 2010			501,844	40,148	541,992		
TOTAL 2011			288,676	23,094	311,770		
GRAN TOTAL			790,520	63,242	853,762		

ANEXO "C"

Términos de referencia

"Levantamiento de información y evaluación de los programas de trabajo, proyectos productivos y de enfoque social, desde una perspectiva de género"

I. Justificación

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), ha habido avances notables en materia de evaluación de la política social, en especial con la creación del CONEVAL, así como un énfasis en el vínculo entre los procesos de planeación y asignación de presupuestos con base en herramientas de Monitoreo y Evaluación. Sin embargo, este enfoque de Monitoreo y Evaluación está fuertemente centrado en los *programas como unidad de análisis*. Así, las matrices de indicadores y los diferentes métodos de evaluación establecidos² en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se concentran en el programa, y no necesariamente en la intervención integrada de las políticas públicas.³

Este énfasis en los programas como unidad de análisis de las evaluaciones corresponde con la diversidad de programas que existen en el nivel federal, y también puede reflejar un problema estructural de la política de desarrollo social, de acuerdo al CONEVAL⁴.

Aun considerando sólo programas de promoción de empleo y de apoyos productivos, existe una gran dispersión de recursos en diversos programas, secretarías e instituciones, lo cual significa una atomización del gasto que puede traducirse en una falta de efectividad y eficiencia. El hecho de que varios de los programas estén diseñados para atender a la población de bajos recursos, podría significar: a) posibles duplicidades entre programas, b) escalas de operación pequeñas con altos costos fijos, c) duplicidad en aparatos burocráticos, d) problemas de coordinación interinstitucional, e) problemas de coordinación con Estados y Municipios, y f) dificultad y elevado costo en la evaluación y planeación de la política de desarrollo social.

El INMUJERES, en el marco de las estrategias para 1) fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género, así como 2) potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo, requiere dar continuidad al cumplimiento a lo establecido en el **Programa Anual de Evaluación 2009 (PAE 2009)**. Este señala en su numeral 26 que el INMUJERES, en estrecha colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus competencias, coordinará una evaluación estratégica sobre la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de trabajo y proyectos productivos.

Como parte de una primera fase de trabajo en esta materia, INMUJERES en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional, la SFP y 65 programas de la Administración Pública Federal integró, a partir de los padrones de beneficiarios, un acervo de bases de datos de cobertura desagregada por sexo a nivel municipal de los programas gubernamentales, así como las estadísticas relativas a los contenidos de dichos padrones de beneficiarios, que distingue la asignación de beneficios por sexo, grupos de edad, estados, municipios, presencia indígena, marginación, índice de desarrollo relativo al género, índices de femineidad, entre otros, conforme a lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación de los años 2009 y 2010 en sus artículos 25 y 26 respectivamente, en materia de igualdad de género. De la misma forma, se integró un análisis de los mecanismos y cédulas de focalización, un compendio de documentos normativos y de evaluación de los programas, una descripción operativa de los mismos y de sus indicadores de gestión y desempeño en el periodo 2007-2009, así

² Evaluaciones de Impacto, de Consistencia y Resultados, de Diseño, de Procesos, Estratégicas, y Específicas.

³ Banco Mundial, "México: Análisis de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal".

⁴ CONEVAL (2008), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008*.

como un análisis a nivel nacional de los perfiles y tendencias de empleo formal e informal, desempleo, subempleo y distribución por sectores de la fuerza laboral femenina y masculina.

En la fase 2010-2011 del proyecto, a partir de los resultados de la revisión del diseño y operación de algunos programas del gobierno federal, así como de los resultados de las evaluaciones que al momento se han desarrollado para cada uno de ellos, este estudio se propone realizar una meta-evaluación (o meta-análisis de las evaluaciones) para identificar sus principales resultados para mujeres y hombres y, particularmente, los aspectos de género abordados en la operación de los programas y los hallazgos documentados en sus evaluaciones. A partir de ello se buscará sistematizar, mediante la coordinación con las dependencias que operan los programas y con la participación de evaluadores y académicos expertos nacionales e internacionales, el análisis de las estrategias de creación de empleo a partir de intervenciones de políticas públicas y las condiciones de igualdad/desigualdad de género que prevalecen. Uno de los fines particulares de esta sistematización será identificar aquellos indicadores/variables que permitan realizar comparativos entre programas en materia de generación, sostenibilidad y calidad del empleo creado, para mujeres y hombres por separado, así como contar con un panorama global de las estrategias y acciones de gobierno en su conjunto.

El enfoque de género se basa en la identificación de las limitantes que impiden a las mujeres en los municipios y las localidades, y sobre todo en las zonas marginadas, acceder a la oferta de oportunidades productivas y laborales, y/o que ellas participen con desventajas lo que limita su permanencia en los programas por los escasos beneficios que los apoyos les representa. Para que este tipo de iniciativas resulten favorables, se debe tomar en cuenta que las mujeres siguen siendo las principales encargadas de proveer los cuidados al interior del hogar, lo que limita su tiempo y oportunidad de participar en las distintas actividades económicas. De la misma forma, se busca documentar el modo en que la participación en los programas de gobierno pueden generar para las mujeres beneficios adicionales en materia de autonomía, toma de decisiones y empoderamiento. Para ello, se incorporarán a los instrumentos de medición y metodologías de análisis, módulos de información aplicados en estudios nacionales e internacionales adaptados al contexto de México.

Tomando como base las experiencias de evaluación nacionales e internacionales se diseñarán instrumentos de medición estandarizados de corte cuantitativo y cualitativo, y se desarrollará un levantamiento de información en campo, cuyo análisis pretende la identificación de necesidades sociales con perspectiva de género, detectar la oferta institucional de programas de apoyo disponibles en las comunidades y la correspondencia entre necesidades y oferta gubernamental de apoyos. Un objetivo particular de este proceso es detectar las prácticas adecuadas de evaluación que algunos programas ya han iniciado y detonar su aprovechamiento con aquellos otros que aún no cuentan con estrategias de evaluación consolidadas y/o no han incorporado la perspectiva de género en dicho proceso. Para ello, una premisa fundamental será la coordinación con las dependencias de la administración pública que operan dichos programas para la retroalimentación del proceso y la identificación de aspectos críticos a atender en materia de captación de información para dar respuesta a las recomendaciones de evaluación con que se cuenta al momento. Esta acción de coordinación será llevada a cabo por el INMUJERES.

Este estudio resulta relevante debido a que si bien a la fecha existen múltiples evaluaciones independientes para cada programa, no existe una aproximación integral de evaluación que permita identificar las complementariedades y convergencias de las distintas intervenciones públicas en materia de creación de empleo que incorpore una perspectiva de género para detectar las barreras de acceso a los apoyos y realizar comparaciones de costo-eficiencia entre programas, o medir en conjunto los resultados de la acción de los programas de gobierno sobre el bienestar de la población.

Como parte de los resultados de este proyecto se obtendrán acciones y estrategias necesarias para construir propuestas de política pública con enfoque de género, que estimulen y mejoren la oferta de empleo y de proyectos productivos, considerando los vínculos con la oferta de programas con enfoque social de amplia cobertura para su mejor aprovechamiento. Se espera que dichas propuestas sean susceptibles de ser medidas mediante intervenciones piloto basadas en la alineación de incentivos, ajustes al diseño y formas de operación que incorporen la perspectiva de género.

Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General. Contar con una evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos y su relación con los programas más representativos de enfoque social de la APF, así de como la correspondencia entre sus objetivos y formas de operación con las necesidades de la población potencial en general y de las mujeres en particular, desde una perspectiva de género.

Objetivos Específicos.

- Conformar un equipo técnico que a partir de la experiencia nacional e internacional sobre diseño y evaluación de programas de trabajo y proyectos productivos, realice un meta-análisis con perspectiva de género de las evaluaciones de estos programas para identificar mediciones estandarizadas y fuentes de información para retroalimentar su diseño, operación y focalización de acuerdo al análisis de indicadores, padrones de beneficiarios/as y mediante la identificación de la convergencia a nivel municipal y local.
- Conjuntamente con INMUJERES, diseñar instrumentos de medición para la captación homogénea de indicadores no disponibles para los distintos programas, con un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo que incorporen la perspectiva de género, útiles para analizar la situación de la población beneficiaria a partir de información en distintos niveles: individual, del hogar y comunitario.
- Contar una evaluación que identifique las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades en general y de las mujeres en particular, y su correspondencia/divergencia con la oferta de programas de trabajo, proyectos productivos y con enfoque social, su cobertura y demanda satisfecha/insatisfecha, así como indicadores específicos de empleo, ingresos generados e inserción social.
- Desarrollar recomendaciones para propuestas de política pública con base en los resultados de la evaluación que busquen incrementar el impacto esperado de los programas sobre las/os beneficiarias/os y que den evidencia para el diseño e implementación de programas de generación de empleo con perspectiva de género.

II. Metodología

La metodología a seguir en la realización del proyecto comprende el análisis de gabinete de evaluaciones y fuentes de información disponible; talleres de discusión de grupos técnicos de evaluación, diseño y operación de programas; diseño de instrumentos de captación de información cuantitativa y cualitativa; trabajo de campo para el levantamiento de entrevistas estructuradas y a profundidad a operadoras/es de programas, autoridades, beneficiarias/os y población potencial; integración y procesamiento de bases de datos; análisis estadístico y econométrico de indicadores de participación en programas, de inserción a empleo-subempleo, de generación de ingresos, de horas de trabajo total pagado y no pagado mediante aproximaciones de uso del tiempo, de relaciones al interior de los hogares, de adquisición de habilidades y activos, así como variables para la captación de participación de las mujeres en toma de decisiones, empoderamiento, percepciones de las/los beneficiarios; propuestas de líneas estratégicas y recomendaciones para mejorar el diseño y operación de programas en lo individual y en su interacción con otras intervenciones.

Para el desarrollo de la metodología se considerarán los siguientes pasos:

1. Identificar los programas relevantes en función de su importancia en cobertura y presupuesto; su inclusión en los instrumentos de la Política Nacional de Igualdad (presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género); su potencial de apoyo al empleo en actividades afines a la participación laboral y productiva femenina, así como en ocupaciones que generan beneficios públicos, en el sector ambiental, de infraestructura social básica y de servicios; con operación en áreas rurales y de elevada concentración de pobreza y/o marginación. Se considerarán al menos los siguientes programas de trabajo y proyectos productivos: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR- SE), Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM- SE), Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI- CDI), Programa de Apoyo al Empleo (PAE- STPS), Programa de Empleo Temporal (PET- SCT, SEDESOL, SEMARNAT), Programa de Opciones Productivas (SEDESOL), Programa de

Soporte al Sector Agropecuario (SAGARPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG-SRA), Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA-SRA), Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES-SE), y Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Proárbol-CONAFOR).

Debido a las transferencias en efectivo y en especie que otorgan a la población, se considerará la interacción con programas de enfoque social y alivio a la pobreza que por su magnitud y relevancia pueden interrelacionarse en la alineación de incentivos para la participación laboral de mujeres y hombres. Asimismo, aquellos que por la naturaleza de sus objetivos buscan la creación de mecanismos de *conciliación trabajo-familia* y la *economía del cuidado* atendiendo a las desigualdades de género. Se considerarán al menos: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP-SEDESOL), Programa Hábitat (SEDESOL), Programa de Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena (SEP), Estancias Infantiles (SEDESOL), Programa 3x1 para Migrantes (SEDESOL), Programa Oportunidades (SEDESOL), Seguro Popular (SSA), Seguro Médico para una Nueva Generación (SSA), y Programa 70 y más (SEDESOL).

2. Formar y coordinar un grupo de expertas y expertos técnicos en materia de evaluación, políticas de empleo y/o participación económica, así como en perspectiva de género en esta materia. El objetivo de este grupo es contribuir a la identificación factores relevantes tanto para la elaboración de instrumentos de captación de información, como del análisis de resultados y recomendaciones. El trabajo del equipo técnico se desarrollará antes, durante y después del levantamiento de información.
3. Generar un documento que contenga el plan de trabajo operativo detallado que especifique la logística y los tiempos de realización de cada actividad del proyecto y contenga al menos: fechas específicas de inicio-fin; asistentes y agendas para reuniones de trabajo; personas involucradas y responsables de cada tarea; mecanismos de coordinación, seguimiento y control del proyecto; directorios y perfiles de participantes del proyecto.
4. Elaborar una meta-análisis de las evaluaciones de los programas seleccionados que sistematice los resultados de las evaluaciones para identificar mediciones estandarizadas y fuentes de información que retroalimenten su diseño, operación y focalización de acuerdo al análisis de indicadores, padrones de beneficiarios/as y mediante la identificación de la convergencia a nivel municipal y local.
5. Integrar un marco muestral para la selección de una muestra aleatoria con dispersión de 200 a 250 municipios del país, definición de criterios de selección de la muestra considerando unidades primarias y secundarias de muestreo, cálculos de potencia y confiabilidad estadística, tamaños de muestra para obtener representatividad nacional por sexo de los indicadores especificados para la medición de resultados, elaboración de ponderadores de expansión de datos muestrales a población.
6. Recolectar información a partir de aproximadamente 5 a 6 mil encuestas dirigidas a las y los beneficiarias de los programas, sus hogares y sus comunidades para el análisis cuantitativo; y a través técnicas cualitativas y entrevistas a autoridades locales. Integración de bases de datos relacionales en formato DBF/SPSS/DTA debidamente etiquetadas a nivel de variables y categorías de respuesta, así como su documentación técnica organizada en catálogos, fichas descriptivas, y reporte de tabulados básicos y tasas de respuesta en función de los cálculos de potencia. El proceso de recolección deberá ser precedido por un pilotaje de instrumentos para la validación de consistencia/comprensión de reactivos.
7. Analizar la situación de la población beneficiaria a partir de indicadores en distintos niveles (individual, del hogar y comunitario), considerando por lo menos: el número de empleos creados y horas de trabajo generado, ingresos laborales, participación en el mercado laboral, segregación y movilidad laboral, ingreso extendido del hogar (laboral, transferencias, remesas, autoconsumo, etc.), activos y deudas (físicos y financieros), oferta de servicios públicos y sociales, niveles de violencia de género, y toma de decisiones y empoderamiento.

8. Evaluar el desempeño integral de los programas seleccionados incorporando en las fases de levantamiento y de análisis por lo menos los siguientes indicadores: estrategias de focalización, cobertura, modo de operación, áreas de complementariedad/duplicidad/dispersión, sostenibilidad (sobrevivencia de los proyectos), eficiencia, costo-efectividad, y factores de éxito/fracaso. El análisis deberá considerar la correspondencia con el punto anterior.
9. Para una región tipo, identificar las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades y de las mujeres en particular, a partir de la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor para una región captada en la muestra. Lo anterior mediante la captación y/o observación de: variables sociodemográficas; funcionamiento y percepciones sobre la relación programa/beneficiario en las comunidades; y, uso del tiempo, con el fin de considerar la perspectiva de género en la producción de bienes y servicios locales y uso de insumos generados a partir del trabajo pagado y no pagado de mujeres y hombres.
10. Realizar un análisis de correspondencia y/o contraste de la oferta de programas de trabajo, productivos y con enfoque social, con las características de la población beneficiaria y con la identificación de necesidades. Lo anterior mediante el uso de la Metodología de Coherencia, Consistencia y Complementariedad (CCC).
11. Elaborar recomendaciones para propuestas de política pública que busquen:
 - La generación de empleos, directos e indirectos remunerados y no remunerados, vinculando la oferta de programas del sector social con la del sector productivo, a partir de estrategias que reduzcan la carga de trabajo no remunerado para las mujeres (trabajo doméstico y cuidado de los miembros de la familia más vulnerables) y liberen su tiempo para insertarse al mercado laboral remunerado.
 - Mejorar la operación estratégica e integral de los programas considerados; profundizando en las limitaciones de diseño y operación, desde una perspectiva de género. Deberán considerarse al menos las necesidades de ajuste a reglas y lineamientos de operación, a incentivos y propuestas de *acción afirmativa* que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.
12. Realizar un segundo levantamiento de información sobre la misma muestra con la finalidad de contar con datos tipo panel. Esta estructura de datos permitirá una aproximación metodológica de mayor alcance, en la medida que brinda la posibilidad de realizar una evaluación para dar seguimiento a la misma población analizada en dos momentos distintos en el tiempo, con lo que la validez de los resultados obtenidos se robustecen en términos estadísticos y permiten validar el grado de consistencia en el tiempo de los hallazgos encontrados.

FASE	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1. Selección de programas	Elaboración del documento de justificación para la selección de programas	Un documento que justifique la selección de los programas a evaluar, a partir de los criterios de cobertura y presupuesto; inclusión en la Política Nacional de Igualdad; con potencial para apoyar el empleo en actividades afines a la participación laboral y productiva femenina, y en ocupaciones que generan beneficios públicos, en el sector ambiental, de infraestructura social básica y de servicios; y su concurrencia operativa en áreas rurales y de elevada concentración de pobreza y/o marginación. Adicionalmente, deberá justificarse la selección de programas de enfoque social y de alivio a la pobreza que puedan interrelacionarse en la alineación de incentivos para la participación laboral de mujeres y hombres.	9 de agosto de 2010
2. Plan de trabajo operativo	Elaboración del documento de plan de trabajo operativo	Un documento que contenga el plan de trabajo operativo, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del proyecto y contenga al menos: fechas específicas de inicio-fin; asistentes y agendas para reuniones de trabajo; personas involucradas y responsables de cada tarea; mecanismos de coordinación, seguimiento y control del proyecto; directorios y perfiles de participantes del proyecto.	13 de agosto de 2010
3. Formación y coordinación de un equipo técnico para la definición de factores relevantes	Formación y coordinación de un equipo técnico, expertas y expertos en materia de evaluación, políticas de empleo y/o participación económica, así como en perspectiva de género en esta materia, para la elaboración de un documento sobre la definición de factores relevantes.	Un documento que identifique los factores relevantes tanto para la elaboración de instrumentos de captación de información, como del análisis de resultados y recomendaciones.	14 de septiembre de 2010

FASE	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
4. Marco muestral	Elaboración del documento de marco muestral.	Un documento de marco muestral que contenga al menos: la selección de una muestra aleatoria con dispersión de 200 a 250 municipios del país; definición de criterios de selección de la muestra considerando unidades primarias y secundarias de muestreo; cálculos de potencia y confiabilidad estadística; tamaños de muestra para obtener representatividad nacional por sexo de los indicadores especificados para la medición de resultados; elaboración de ponderadores de expansión de datos maestres a población.	24 de septiembre de 2010
5. Meta-análisis de evaluaciones	Elaboración de documento de meta-análisis de las evaluaciones de los programas seleccionados	Un documento que analice y sistematice los resultados de las evaluaciones de los programas seleccionados para identificar mediciones estandarizadas y fuentes de información para retroalimentar su diseño, operación y focalización de acuerdo al análisis de indicadores, padrones de beneficiarios/as y mediante la identificación de la convergencia a nivel municipal y local.	5 de octubre de 2010
6. Levantamiento de información, cuantitativa y cualitativa	Levantamiento de información y elaboración de documentos de reporte	Un documento de reporte parcial y final, de la fase de levantamiento de información, cuantitativa y cualitativa, misma que deberá ir acompañada de por lo menos: reporte del pilotaje de los instrumentos, la integración de la base de datos relacionales en formato DBF/SPSS/DTA debidamente etiquetadas a nivel de variables y categorías de respuesta, así como su documentación técnica organizada en catálogos, fichas descriptivas, y reporte de tabulados básicos y tasas de respuesta en función de los cálculos de potencia; un reporte de diagnóstico del pilotaje de instrumentos para la validación de consistencia/comprensión de reactivos.	1º de noviembre de 2010 (Informe Parcial) 4 de marzo de 2011 (Informe Final)
7. Metodología y análisis para la Construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región	Elaboración del documento metodológico para la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región	Un documento metodológico para la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región. Debe especificar la metodología, la delimitación de la región de análisis, y la identificación de las necesidades particulares, capacidades productivas, y la oferta de programas públicos en la región, a través de análisis de las fuentes de información disponibles.	22 de noviembre de 2010
8. Construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región	Elaboración del documento de Construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor,	Un documento de análisis que identifique las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades y de las mujeres en particular, a partir de la construcción de una Matriz Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor para una región captada en la muestra. Lo anterior mediante la captación y/o observación de: variables sociodemográficas; funcionamiento y percepciones sobre la relación	25 de marzo de 2011

FASE	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
	para una región	programa/beneficiario en las comunidades; y uso del tiempo, con el fin de considerar la perspectiva de género en la producción de bienes y servicios locales y uso de insumos generados a partir del trabajo pagado y no pagado de mujeres y hombres.	
9. Análisis sobre la situación de la población beneficiaria	Elaboración del documento de análisis sobre la situación de la población beneficiaria	Un documento de análisis sobre la situación de la población beneficiaria a partir de indicadores en distintos niveles (individual, del hogar y comunitario), considerando por lo menos: el número de empleos creados y horas de trabajo generado, ingresos laborales, participación en el mercado laboral, segregación y movilidad laboral, ingreso extendido del hogar (laboral, transferencias, remesas, autoconsumo, etc.), Activos y deudas (físicos y financieros), oferta de servicios públicos y sociales, niveles de violencia de género, y toma de decisiones y empoderamiento.	14 de abril de 2011
10. Evaluación del desempeño integral de los programas	Elaboración del documento de evaluación del desempeño integral de los programas	Un documento de evaluación del desempeño integral de los programas seleccionados incorporando en las fases de levantamiento y de análisis por lo menos los siguientes indicadores: estrategias de focalización, cobertura, modo de operación, áreas de complementariedad/duplicidad/dispersión, sostenibilidad (sobrevivencia de los proyectos), eficiencia, costo-efectividad, y factores de éxito/fracaso. El análisis deberá considerar la correspondencia con el punto anterior.	25 de abril de 2011
11. Análisis de correspondencia y/o contraste	Elaboración del documento de análisis de correspondencia y/o contraste de la oferta de programas de trabajo, productivos y con enfoque social, con las características de la población beneficiaria y con la identificación de necesidades.	Un documento de análisis de correspondencia y/o contraste de la oferta de programas de trabajo, productivos y con enfoque social, con las características de la población beneficiaria y con la identificación de necesidades. Lo anterior mediante el uso de la Metodología de Coherencia, Consistencia y Complementariedad (CCC).	20 de mayo de 2011
12. Recomendaciones para propuestas de política pública	Elaboración del documento de recomendaciones para propuestas de política pública	Un documento que contenga recomendaciones para propuestas de política pública sobre: la generación de empleos, directos e indirectos remunerados y no remunerados, vinculando la oferta de programas del sector social con la del sector productivo, a partir de estrategias que reduzcan la carga de trabajo no remunerado para las mujeres (trabajo doméstico y	25 de mayo de 2011

FASE	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
		cuidado de los miembros de la familia más vulnerables) y liberen su tiempo para insertarse al mercado laboral remunerado; y la mejora de la operación estratégica e integral de los programas considerados; profundizando en las limitaciones de diseño y operación, desde una perspectiva de género. Deberán considerarse al menos las necesidades de ajuste a reglas y lineamientos de operación, a incentivos y propuestas de <i>acción afirmativa</i> que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.	
13. Informe Final	Integración de todos los documentos de análisis y evaluación	Un Informe Parcial y Final, que integre todas las bases de datos, los documentos de análisis y evaluación, así como cualquier material producido para el desarrollo del estudio.	25 de mayo de 2011 (Informe Parcial) 24 de junio de 2011 (Informe Final)
14. Plan de trabajo operativo del segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa	Elaboración del documento de plan de trabajo operativo	Un documento que contenga el plan de trabajo operativo, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del levantamiento.	1° de agosto de 2011
15. Segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa, para contar con datos tipo panel.	Segundo levantamiento y evaluación de información y elaboración de documentos de reporte	Un documento de reporte parcial y final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, misma que deberá ir acompañada de por lo menos: la integración de la base de datos relacionales en formato DBF/SPSS/DTA debidamente etiquetadas a nivel de variables y categorías de respuesta, así como su documentación técnica organizada en catálogos, fichas descriptivas, y reporte de tabulados básicos y tasas de respuesta en función de los cálculos de potencia; así como un reporte de diagnóstico del pilotaje de instrumentos para la validación de consistencia/comprensión de reactivos.	14 de septiembre de 2011 (Informe Parcial) 25 de octubre de 2011 (Informe Final)
16. Evaluación de seguimiento a la población analizada.	Elaboración un documento de evaluación de seguimiento a la población analizada	Un documento de evaluación que de seguimiento a la misma población analizada en dos momentos distintos en el tiempo, y que valide el grado de consistencia de los hallazgos encontrados.	22 de noviembre de 2011

FASE	ACCIÓN	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
17. Informe Final de evaluación.	Elaboración un documento de evaluación final.	Un Informe de evaluación final que incorpore los productos correspondientes a la segunda fase de levantamiento y evaluación de información cuantitativa, que integre todas las bases de datos, los documentos de análisis y evaluación, así como cualquier material producido para el desarrollo del estudio.	30 de noviembre de 2011

III. Productos

1. Un documento que justifique la selección de los programas a evaluar, a partir de los criterios de cobertura y presupuesto; inclusión en la Política Nacional de Igualdad; con potencial para apoyar el empleo en actividades afines a la participación laboral y productiva femenina, y en ocupaciones que generan beneficios públicos, en el sector ambiental, de infraestructura social básica y de servicios; y su concurrencia operativa en áreas rurales y de elevada concentración de pobreza y/o marginación. Adicionalmente, deberá justificarse la selección de programas de enfoque social y de alivio a la pobreza que puedan interrelacionarse en la alineación de incentivos para la participación laboral de mujeres y hombres.
2. Un documento que contenga el plan de trabajo operativo, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del proyecto y contenga al menos: fechas específicas de inicio-fin; asistentes y agendas para reuniones de trabajo; personas involucradas y responsables de cada tarea; mecanismos de coordinación, seguimiento y control del proyecto; directorios y perfiles de participantes del proyecto.
3. Un documento que, a partir de la formación y coordinación del equipo técnico, identifique los factores relevantes tanto para la elaboración de instrumentos de captación de información, como del análisis de resultados y recomendaciones.
4. Un documento de marco muestral que contenga al menos: la selección de una muestra aleatoria con dispersión de 200 a 250 municipios del país; definición de criterios de selección de la muestra considerando unidades primarias y secundarias de muestreo; cálculos de potencia y confiabilidad estadística; tamaños de muestra para obtener representatividad nacional por sexo de los indicadores especificados para la medición de resultados; elaboración de ponderadores de expansión de datos maestras a población.
5. Un documento de meta-análisis que estudie y sistematice los resultados de las evaluaciones de los programas seleccionados para identificar mediciones estandarizadas y fuentes de información para retroalimentar su diseño, operación y focalización de acuerdo al análisis de indicadores, padrones de beneficiarios/as y mediante la identificación de la convergencia a nivel municipal y local.
6. Un documento de reporte parcial y final, de la fase de levantamiento de información, cuantitativa y cualitativa, misma que deberá ir acompañada de por lo menos: reporte del pilotaje de los instrumentos, la integración de la base de datos relacionales en formato DBF/SPSS/DTA debidamente etiquetadas a nivel de variables y categorías de respuesta, así como su documentación técnica organizada en catálogos, fichas descriptivas, y reporte de tabulados básicos y tasas de respuesta en función de los cálculos de potencia; un reporte de diagnóstico del pilotaje de instrumentos para la validación de consistencia/comprensión de reactivos.
7. Un documento metodológico para la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región. Debe especificar la metodología, la delimitación de la región de análisis, y la identificación de las necesidades particulares, capacidades productivas, y la oferta de programas públicos en la región, a través de análisis de las fuentes de información disponibles.
8. Un documento de análisis que identifique, en una región tipo, las necesidades económicas, sociales y culturales de las comunidades y de las mujeres en particular, a partir de la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor para una región captada en la

muestra. Lo anterior mediante la captación y/o observación de: variables sociodemográficas; funcionamiento y percepciones sobre la relación programa/beneficiario en las comunidades; y uso del tiempo, con el fin de considerar la perspectiva de género en la producción de bienes y servicios locales y uso de insumos generados a partir del trabajo pagado y no pagado de mujeres y hombres.

9. Un documento de análisis sobre la situación de la población beneficiaria a partir de indicadores en distintos niveles (individual, del hogar y comunitario), considerando por lo menos: el número de empleos creados y horas de trabajo generado, ingresos laborales, participación en el mercado laboral, segregación y movilidad laboral, ingreso extendido del hogar (laboral, transferencias, remesas, autoconsumo, etc.), Activos y deudas (físicos y financieros), oferta de servicios públicos y sociales, niveles de violencia de género, y toma de decisiones y empoderamiento.
10. Un documento de evaluación del desempeño integral de los programas seleccionados incorporando en las fases de levantamiento y de análisis por lo menos los siguientes indicadores: estrategias de focalización, cobertura, modo de operación, áreas de complementariedad/duplicidad/dispersión, sostenibilidad (sobrevivencia de los proyectos), eficiencia, costo-efectividad, y factores de éxito/fracaso. El análisis deberá considerar la correspondencia con el punto anterior.
11. Un documento de análisis de correspondencia y/o contraste de la oferta de programas de trabajo, productivos y con enfoque social, con las características de la población beneficiaria y con la identificación de necesidades. Lo anterior mediante el uso de la Metodología de Coherencia, Consistencia y Complementariedad (CCC).
12. Un documento que contenga recomendaciones para propuestas de política pública sobre: la generación de empleos, directos e indirectos remunerados y no remunerados, vinculando la oferta de programas del sector social con la del sector productivo, a partir de estrategias que reduzcan la carga de trabajo no remunerado para las mujeres (trabajo doméstico y cuidado de los miembros de la familia más vulnerables) y liberen su tiempo para insertarse al mercado laboral remunerado; y la mejora de la operación estratégica e integral de los programas considerados; profundizando en las limitaciones de diseño y operación, desde una perspectiva de género. Deberán considerarse al menos las necesidades de ajuste a reglas y lineamientos de operación, a incentivos y propuestas de *acción afirmativa* que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.
13. Un Informe Final, que integre todos los documentos de análisis y evaluación, así como cualquier material producido para el desarrollo del estudio.
14. Un documento que contenga el plan de trabajo operativo del segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del levantamiento.
15. Un documento de reporte parcial y final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, misma que deberá ir acompañada de por lo menos: la integración de la base de datos relacionales en formato DBF/SPSS/DTA debidamente etiquetadas a nivel de variables y categorías de respuesta, así como su documentación técnica organizada en catálogos, fichas descriptivas, y reporte de tabulados básicos y tasas de respuesta en función de los cálculos de potencia; así como un reporte de diagnóstico del pilotaje de instrumentos para la validación de consistencia/comprensión de reactivos.
16. Un documento de evaluación que de seguimiento a la misma población analizada en dos momentos distintos en el tiempo, y que valide el grado de consistencia de los hallazgos encontrados.
17. Un Informe Final correspondiente al segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa, que integre todas las bases de datos, los documentos de análisis y evaluación, así como cualquier material producido para el desarrollo del estudio.

IV. Costo del proyecto y forma de pago

Costo del proyecto y forma de pago 2010

El INMUJERES, pagará la cantidad de **\$6,953,527.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS, 00/100)**, misma que será cubierta en cuatro ministraciones:

g. Primer pago por la cantidad de **\$4,094,027.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100)**, a la entrega del documento de justificación para la selección de programas, a más tardar el 30 de julio de 2010.

h. Segundo pago por la cantidad de **\$552,400.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100)**, a la entrega del documento que identifique los factores relevantes tanto para la elaboración de instrumentos de captación de información, como del análisis de resultados y recomendaciones, a más tardar el 11 de agosto de 2010.

i. Tercer pago por la cantidad de **\$914,700.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100)**, a la entrega del documento de reporte parcial, de la fase de levantamiento de información, a más tardar el 1º de noviembre de 2010.

j. Cuarto pago por la cantidad de **\$1,392,400.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100)**, a la entrega de un documento metodológico para la construcción de una Matriz de Indicadores Socioeconómicos, así como del análisis de las cadenas de valor, para una región, a más tardar el 22 de noviembre de 2010.

Costo del proyecto y forma de pago 2011

El INMUJERES, pagará la cantidad de **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS, 00/100)**, misma que será cubierta en tres ministraciones:

k. Primer pago por la cantidad de **\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100)**, a la entrega del documento que contenga el plan de trabajo operativo del segundo levantamiento y evaluación de información cuantitativa, mismo que deberá especificar la logística y los tiempos de realización de cada actividad del levantamiento, a más tardar el 1º de agosto de 2011.

l. Segundo pago por la cantidad de **\$1,271,893.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100)**, a la entrega un documento de reporte final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, a más tardar el 25 de octubre de 2011.

m. Tercer pago por la cantidad de **\$728,107.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100)**, a la entrega del documento de evaluación que de seguimiento a la población analizada, y que valide el grado de consistencia de los hallazgos encontrados documento de reporte final de la segunda fase de levantamiento de información cuantitativa, a más tardar el 22 de noviembre de 2011.

Los pagos se realizarán en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del INMUJERES, mediante la entrega del recibo correspondiente a los trabajos devengados y previamente aprobados por el INMUJERES. El recibo deberá reunir todos los requisitos legales que determinen las disposiciones vigentes y a entera satisfacción del INMUJERES.

El lugar para la entrega de los productos serán las oficinas del INMUJERES, con dirección Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020, México, Distrito Federal

V. Vigencia

Ambas partes convienen en que el periodo de vigencia del presente estudio, será a partir de la firma del contrato y concluirá el **3 de diciembre de 2011**

V. Vigencia

Ambas partes convienen en que el periodo de vigencia del presente estudio, será a partir de la firma del contrato y concluirá el **3 de diciembre de 2011**